

237  
**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A conocimiento del señor Juez informando que por error involuntario el auto del 9 de julio de 2015 se omitió indicar la fecha y hora de la audiencia allí señalada.

Manizales, 23 de julio de 2015.

  
NOLVIA DELGADO ALZATE  
SECRETARIA

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Manizales, Caldas, tres (3) de agosto de dos mil quince (2015)

Radicado: 2014-00315  
Sustanciación N° 471

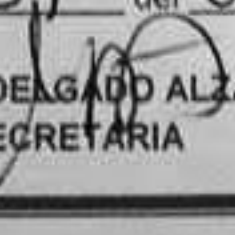
Con base en la facultad conferida por el art. 310 del C. de P. Civil, se DISPONE ACLARAR EL AUTO de fecha 9 de julio de 2015 por medio del cual se fijó fecha para audiencia en el presente proceso, en cuanto a que la hora para llevar a cabo la misma es la 9:30 A.M. del 19 de noviembre de 2015.

NOTIFÍQUESE

  
GEOVANNY PAZ MEZA  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el  
Estado No. 107 del 05/08/15

  
NOLVIA DELGADO ALZATE  
SECRETARIA